Gobernación de Misiones
República del Paraguay

CONTRATO Nº0/3/2012

Entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el por el **ARCIDIO AQUINO,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad N°504.122**, en su carácter de Gobernador, según Resolución Nro.023/12, emanado por la Junta Departamental, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Distribuidora Paraguay**, domiciliada en Los Laureles esq. Canosas, Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por Rosa Mabel Capli de Carlson, con Cédula de Identidad N°4.243.949, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE LECHE PARA MERIENDA ESCOLAR",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. Provisión de Leche para Merienda Escolar.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 840, objeto del gasto específico 848, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Un mil setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta (Gs. 1.799.999.550).

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 231040

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 001/12, convocado por Gobernación de Misiones, según resolución N° 305/12.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5013172-011	Leche fluida entera en envase tetra Brick de 1.000 ml.	413.793	**4.350**	**1.799.999.550**
				TOTAL	**1.799.999.550**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 de la Ley N° 2051/03).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato es del 5% (cinco por ciento) sobre el monto contratado y debe ser una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay y deben ajustarse a lo establecido en el PBC. El período de validez de la Garantía será hasta el 31 de diciembre de 2012. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los treinta (30) días de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

8. RECEPCIONES DE LOS BIENES.

La fecha de recepción de los bienes será de acuerdo al Plan de Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Centro Agropecuario y Vial de la Gobernación de Misiones, de San Blas, Distrito de San Ignacio.

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Gobernación de Misiones
República del Paraguay

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan, Misiones, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril de 2012.

ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
PROVEEDOR

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

DON ARCIDIO AQUINO
GOBERNADOR